

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**20985** *MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

La Junta Directiva de Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 1, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de sus mutualistas.

Dicha Junta General se celebrará en el Auditorio de la Mutua, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 394, 2.ª planta, a las 11:30 horas del próximo día 14 de julio de 2011, en primera convocatoria y, en su caso, media hora después, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en los siguientes puntos del

Orden del Día

Primero.- Examen de la gestión y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 y adopción de acuerdo sobre aplicación del resultado económico positivo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales durante el ejercicio 2010 y ratificación, en su caso, de lo actuado por tales órganos.

Cuarto.- Renovación de miembros de la Junta Directiva.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Nombramiento de dos Interventores, a propuesta de la Presidencia, a los efectos de aprobación del acta.

Los Señores mutualistas pueden consultar las cuentas anuales del ejercicio 2010, tanto en la Sede Central de esta entidad (Av. Josep Tarradellas, 14-18, de Barcelona), como en cualquiera de los centros de acreditación, en los horarios y fechas habilitados para la validación de la "Tarjeta de Asistencia/Delegación de Voto", tal y como se indica en el apartado 2 de las condiciones de acreditación.

Toda empresa asociada a la Mutua que desee asistir a esta Junta General, por sí misma o por delegación, debe estar provista de la "Tarjeta de Asistencia/Delegación de Voto", debidamente validada por la Mutua, y, para votar en aquélla, estar, además, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualista. El detalle de las condiciones de acreditación para intervenir en esta Junta General puede ser consultado en la web de la Mutua ([www.mc-mutual.com](http://www.mc-mutual.com)).

Barcelona, 26 de mayo de 2011.- Miguel Valls Maseda, Presidente de la Junta Directiva.

ID: A110050326-1